



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Noviembre 18 de 1981

4088

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MODESTO RICARDEZ - CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco a 3 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. — MODESTO RICARDEZ CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano enexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,250 mts<sup>2</sup>. Mil doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 50 mts. Cincuenta metros, con el Callejón a la tumba a Gutierrez. Al Sur, 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Eligrafio Córdova Ruiz. Al Este, 25 mts. Veinticinco metros, con el Sr. Erasmo Flores Cruz. Al Oeste, 25 mts. Veinticinco metros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez. Fómese expediente y publíquese esta solicitud para

conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
 DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO,  
 TABASCO: -----

# Edicto

C. JOSE ALVAREZ DE DIOS  
 Y A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el incidente de Ejecución de sentencia promovido por el Licenciado JESUS MONTUY AGUILAR, y deducido del expediente número 13/981, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido en su contra, se dictó un acuerdo que a la letra dice: -----

“ El 9 de octubre de 1981, con el escrito y anexos presentados por el señor Jesús Montuy Aguilar, y doy cuenta:---Conste:-----

Visto el contenido de la razón Secretarial se provee:  
**PRIMERO.-** Agréguese a sus autos el escrito presentado por el señor Jesús Montuy Aguilar con la personalidad que le tiene reconocida en este Juicio para que se obre como corresponde, así como los anexos que acompaña.- **SEGUNDO.-** Consecuentemente como lo solicita el promovente, tén-gasele allanándose al peritaje rendido por el Perito Valuador designado por este Juzgado en rebeldía del demandado, y por lo tanto se hace innecesario que el perito designado por parte del promovente rinda su peritaje.- **TERCERO.** Con fundamento en los Artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, 549, 552, 553 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria al de Comercio se manda a sacar a remate en pública subasta el inmueble embargado en este Juicio, consistente en el predio urbano ubicado en Villa la Venta de este municipio, constante de una superficie de SESENTA Y UN METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, limitadas al Norte, 13.70 metros con Salomón Nieto; al Sur, 13.70 metros con Concepción Rodríguez; al Este, 4.50 metros con Jorge García J., y al Oeste, con la Calle Benito Juárez. Al efecto se convocan postores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las once horas del día 23 de noviembre próximo, debiendo anunciarse en subasta en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de

circulación de esta Entidad, por medio de Edictos que se publicaran por dos veces consecutivas de siete en siete días, fijándose además avisos en los sitios de costumbre y en el lugar de la ubicación del predio a remate; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, valor comercial del inmueble antes descrito; y para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Receptoría de Rentas o en alguna Institución Bancaria, una cantidad igual por lo menos al 10% en efectivo del valor comercial que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez Ejecutor, por ante el Secretario Auxiliar que certifica. Doy fé:-----

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para los efectos legales, consiguientes. Doy fé: -----

Huimanguillo, Tab., a 15 de Octubre de 1981

**EL SECRETARIO JUDICIAL  
 ALFONSO ACUÑA ACUÑA**

Paraíso, Tab. 29 de Marzo de 1979.

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO.  
 RECEPTOR DE RENTAS  
 PARAISO TAB.

Por medio del presente estoy haciendo de su

conocimiento que con esta fecha estoy haciendo aumento de Capital de mi giro de Transporte de Carga: Materialista que tengo en funciones en la Calle Santos Degollado de esta Ciudad. Dicho aumento es de \$ 15,000.00 a \$ 80,000.00, éste giro está a mi nombre y bajo el Reg. Fed. de Ctes. VEZJ- 420805- Det. 001 y con No. de Cta. al Estado PA-1148-1.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para os fines que sean pertinentes.

ATENTAMENTE.

JUAN JOSE VENTURA ZAMUDIO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

y por ante el Srio. del H. Ayuntamiento LIC.  
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que  
da fé. -----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. HECTOR LOPEZ ROMERO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Predio Solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. HECTOR LOPEZ ROMERO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 725 Mts2. Setecientos veinticinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 24.70 Mts. Veinticuatro metros con setenta centímetros, con la Sra. Candelaria Javier D., AL SUR: 24.40 Mts. Veinticuatro metros con cuarenta centímetros con la Calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 29.60 Mts. Veintinueve metros con sesenta centímetros, con la Calle Rosendo Taracena Padrón. AL OESTE: 29.60 Mts. Veintinueve metros con sesenta centímetros con la Sra. Cristina Rodríguez C. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre enl antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HECTOR CAÑA REYES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. HECTOR CAÑA REYES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 825 Mts2. Ochocientos veinticinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 55 MTs. Cincuenta y cinco metros, con el Sr. Antonio Ventura Rodríguez, el Sr. Benito Martínez L. y el Sr. Fernando Calderón Ramos., AL SUR: 55 Mts. Cincuenta y cinco metros con el Sr. Eleazar Ruíz Ramos. AL ESTE: 15 Mts. Quince metros con la calle José María Pino Suárez. AL OESTE: 15 Mts. Quince metros con Arroyo Tular.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco. M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Sr. del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HERIBERTO SALINAS CORTES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, a 24 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el

Sr. HERIBERTO SALINAS CORTES, con su escrito de cuenta plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,209.26 Mts2. Mil doscientos nueve metros con veintiseis centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 47.75 Mts. Cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros, con el Sr. Eliven Ventura Pérez.- AL SUR: 47.75 Mts. Cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros, con la Calle Prof. Antonio Ferrer León. AL ESTE: 23.55 Mts. Veintitres metros con cincuenta y cinco centímetros, con la calle Hermenegildo Galeana. AL OESTE: 27.10 Mts. Veintisiete metros con diez centímetros, con el Sr. Manuel Castillo T.,

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco; M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. EDILIO ALONSO DOMINGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

“Comalcalco, Tabasco, 6 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. EDILIO ALONSO DOMINGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,497 mts<sup>2</sup>. Mil cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 55.50 mts. y 36 mts., Cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros y treinta y seis metros, con la Sra. Josefa Chablé de Pérez. AL SUR: 84 mts. Ochenta y cuatro metros, con el Sr. Candelario Alonso de la C. AL ESTE: 17 mts. Diecisiete metros, con la calle Emiliano Zapata. AL OESTE: 14 mts. Catorce metros, con el Sr. Carmen Rodriguez G.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General,

por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudiera tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC: FERNANDO ARELLANO ES

— CALANTE. Que da fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

Río Seco, Cunduacán, Tab., a 29 de Noviembre de 1980

C. RECEPTOR DE RENTAS.  
CUNDUACAN, TAB.-

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a usted, que con fecha 30 de Junio de 1980 he dejado Totalmente CLAUSURADO el Giro Mercantil de ROPA HECHA que tenía establecido en el Poblado Tulipán Frente a la Cooperativa, perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted, para su conocimiento y su PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE  
RODOLFO GONZALEZ MENDEZ  
(GOMR-400227-001)

Río Seco, Cunduacán, Tab., a 9 de Diciembre de 1980.

C. RECEPTOR DE RENTAS.  
CUNDUACAN, TAB.

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a usted, que con fecha 5 de Diciembre de 1980, he dejado Totalmente CLAUSURADO el Giro Mercantil de ABARROTOS COMUNES que tenía establecido en el EJIDO LA LUCHA perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted, para su conocimiento y su PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

MANUEL CALDERON ESCALANTE.  
(CAEM-270616-001)

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

da fé”

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. GUADALUPE LOPEZ DOMINGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 4 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta, Por presentado el SR. GUADALUPE LOPEZ DOMINGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de; 1247, mts2, mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 24.80 mts. Veinticuatro metros con ochenta centímetros, con el Sr. Juan Rodríguez Pérez. A Sur, 40 mts: Cuarenta metros, con el Campo Deportivo. Al Este, 39 mts. Treinta y nueve metros, con la calle Profr. Rosendo Taracena Padrón. Al Oeste, 38 mts. Treinta y ocho metros, con Arroyo Tular. Formese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener; Notif Predio pudieran tener; Notifíquese y Cúmpase. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC.FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA ANGELA DIAZ HEREDIA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, a 6 de octubre de 1980. Mill novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MARIA ANGELA DIAZ HEREDIA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,171 mts2. Dos mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 44 mts. Cuarenta y cuatro metros, con el callejón al Monumento a Gutiérrez. Al Sur, 42 mts, con el Sr. Jesus Córdoba Ruiz, Al Este, 50 mts. Cincuenta metros, con la calle Gral. Ignacio Gutierrez, Al Oeste, 51 mts. Cincuenta y un metro, con el Sr. Armando López de la

**Fuente.**

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última Publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio Pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.  
1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. GIL DE LA FUENTE VELAZQUEZ, para que esta H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, tabasco, 30 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el Sr. GIL DE LA FUENTE VELAZQUEZ con su escrito de

cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar su favor un Predio Municipal con una superficie de 799 Mts<sup>2</sup>. Setecientos noventa y nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos AL NORTE: 10 Mts. Diez metros con la Calle “27 de Febrero” y 7.75 Siete metros con setenta y cinco, con el Prof. Felipe Vidal Ruiz. AL SUR: 19.80 Diecinueve metros con ochenta centímetros, con la calle Lic. Benito Juárez. AL ESTE: 32.57 Mts. Treinta y dos metros con cincuenta y siete centímetros, con el Sr. Jesús de la Cruz Graniel y 20 Mts. Veinte metros, con el Prof. Felipe Vidal Ruiz. AL OESTE: 51.30 Mts. Cincuenta y un metros con treinta centímetros, con la Sra. Maria del Carmen de la Fuente Calderón.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de

Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por el el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. AMILCAR BURELO CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR: AMILCAR BURELO CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento le enajene a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 538.97 mts2. Quinientos treinta y ocho punto noventa y siete metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 8.43 mts. Ocho metros cuarenta y tres centímetros, con la calle 27 de Febrero. Al Sur 11.13 mts. Once metros trece centímetros, con la calle Lic. Benito Juárez. Al Este, 51.70 mts. Cincuenta y un metros setenta centímetros, con la Sra. María del Carmen de la Fuente Calderón. Al Oeste, 51.70 mts. Cincuenta y un metros setenta centímetros. con la Sra. Ady Reyes de Martínez.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces - consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, - concédiéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. -

Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SR. O. DEL H. AYUNTAMIENTO.

Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARÍA JESUS PAZ CABRERA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 8 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. MARÍA JESUS PAZ CABRERA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,650 mts2. Mil seiscientos cincuenta me-

tros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos, Al Norte, 40 mts. Cuarenta metros, con la Calle Nicolás Bravo. Al Sur, 40 mts. Cuarenta metros, con el Sr. Severiano Ricárdez C. Al Este, 39.50 mts. Treinta y nueve metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Jorge Gómez Paz. Al Oeste, 43 mts. Cuarenta y tres metros, con la calle José Ma. Morelos. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SR. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA - DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACOTALPA, TABASCO:

## Edicto

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 30/981, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva,

promovidas por el Ciudadano Jesus Acosta Hernández, en contra de los demandados - Pedro Rodríguez Ramírez y Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se encuentra un proveído que copiado textualmente a la letra dice:-----

“... JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACOTALPA, TABASCO, AGOSTO CUATRO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. VISTOS: Por presentado el Ciudadano Jesus Acosta Hernández, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Juicio de Prescripción Positiva, en contra de Pedro Rodríguez Ramírez, de domicilio ignorado y Ciudadano Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, con domicilio conocido en el Segundo Piso del Edificio s/n. de la calle José N. Rovirosa, de esa Ciudad de Villahermosa, Tabasco, frente al número 125 de la mencionada calle, respecto a un predio urbano s/n. ubicado en la calle Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, con las colindancias y medidas siguientes: Al Norte, en 10.00 metros lineales, en la calle Lázaro Cárdenas; Al Sur, 10.00 metros lineales con el señor Tomás Jiménez de la Cruz; Al Este, en 18.00 metros lineales con Alicia Rodríguez y Esther López y al Oeste 18.00 metros lineales con Angel Cruz; exhibiendo el plano respectivo. Con fundamento en los Artículos 1º, 44, 97, 142, 254, 255 y sus relativos del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, se dá entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta; en consecuencia fórmese expediente por duplicado, registrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio al Superior.- Con las copias simples de la demanda córrase traslado a los demandados - Pedro Rodríguez Ramírez y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, en los domicilios indicados y empleacence; según las constancias por el Comandante de la Policía Preventiva de esta Ciudad y Director de Seguridad Pública en el Estado, de que el primero de los demandados

anteriormente mencionados, es de domicilio ignorado, con base en el Artículo 121 fracción ii del Código Rituario de la Materia, se ordena que mediante edictos se notifique al mismo, los que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y "Diario Rumbo Nuevo", que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, concediéndosele treinta días a partir de la fecha de la última publicación en el Periódico Oficial de este acuerdo, para que ocurra al Juzgado a recoger las copias del traslado que quedan a su disposición en la Secretaría para que dentro del término de nueve días que comenzará a correr al otro día de vencido el término anteriormente citado, produzca su contestación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuncionalmente confeso de los hechos que dejare de contestar; en cuanto de que el Ciudadano no Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, tiene su domicilio en la Ciudad de Villahermosa, se le señale para que dentro del término de nueve días más tres por la razón de la distancia - produzca su contestación, caso contrario se le tendrá por presuncionalmente confeso de los hechos que dejare de contestar y para tal efecto gírese atento exhorto con las incisiones necesarias al Ciudadano Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Distrito Judicial del Municipio del Centro, con domicilio en la Calle Zaragoza número 618 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para que ordene a quien corresponda su cumplimiento; hágasele saber a los demandados que deben señalar persona y domicilio en esta Ciudad, para citas y notificaciones de lo contrario las subsecuentes aún las de carácter personal les surtirán efectos por los estrados de este Juzgado.- Se tiene como domicilio del promovente por citas y notificaciones en la casa s/n. de la Calle Lázaro Cárdenas de esta Ciudad.- Notifíquese Personalmente y cúmplase.- Así lo proveyó, mandó y firma el Ciudadano Licenciado Micencio Mandujano Hernández, Juez Mixto de Primera instancia del Distrito Judicial de Tacotalpa, Tabasco, por ante la Ciudadana María Esthela Rendón Mora, Taquígrafa Judicial, en funciones de Secretaria Actuarial, por Ministerio de Lev.

que certifica y da fé.- - Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas...".-----

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y "Diario Rumbo Nuevo", que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente Edicto a los quince días del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Tacotalpa, Estado de Tabasco, República Mexicana.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA.

LIC. RAFAEL ALVARADO ROJAS.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. SANTIAGO RAMIREZ CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 23 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. SANTIAGO RAMIREZ CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano enexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie

de: 478 Mts2. Cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 43.50 Mts. Cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros, con el Señor Austreberto Rodríguez I. AL SUR: 43.50 Mts. Cuarenta y tres metros con cincuenta centímetros, con la señora Ma. Maura Córdova de la C. AL ESTE: 11 Mts. Once Metros, con el Señor Rubén Morales López. AL OESTE: 11 Mts. Once Metros, con la calle Niños Héroes.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de los Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPIASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal M.V.Z. VIADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VIADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ESTELA DOMINGUEZ DE LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le

enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

Comalcalco, Tabasco, 15 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. ESTELA DOMINGUEZ DE LOPEZ, con su autorizacion para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de : 448.50 Mts2. Cuatrocientos cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 23 Mts. Veintitres metros, con la Sra. Rosa Aldama Lopez Dominguez. AL SUR. 23 Mts. Veintitres metros, con la Calle Gral. Carlos Greene. AL ESTE: 19.50 Diecinueve metros con cincuenta centímetros, con la Calle José Maria Morelos - Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a estretres en tres días por tres veces consecutivas en el Periodico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARÍA ELENA - ROSIQUE DE LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 3 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. MARÍA ELENA ROSIQUE DE LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,255 mts2. Dos mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 19 mts. Diecinueve metros, con la calle Francisco J. Madero, Al Sur. 10.37 mts. Diez metros con treinta centímetros, con el Sr. José de la Cruz Santos, Al Este, 153 mts. Ciento cincuenta y tres metros, con la calle Hermenegildo Galeana, Al Oeste, 154.20 mts. Ciento cincuenta y cuatro metros con veinte centímetros, con la Esc. Carlos Pellicer Camara, la Sra. Janet Burelo V., el Sr. Candelario Romero P., El Sr. Rubén Javier A., la Sra. Ma. Maura Alcocer C., el Sr. Ortive Ricardez R., y el Sr. José de la Cruz Santos.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces - consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el - Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, - concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del

Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALENTE, Que da Fe.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SR. O. DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: MANUEL CASTILLO TORRES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de - Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 21 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. MANUEL CASTILLO TORRES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitado al H. - Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de. 950 mts2. Novecientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se -

localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 47.50 mts. Cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros, con el Profr. Hugo Melgarejo Ortíz. Al Sur, 47.50 mts. Cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros, con la calle Profr. Antonio Ferrer León. Al Este. 18.50 mts. Dieciocho metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Margarita Barajas C. Al Oeste 21.50 mts. Veintiun metros con cincuenta centímetros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez G. **Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SR. O. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. CANDELARIA RAMOS

DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: - -

Comalcalco, Tabasco, 9 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. CANDELARIA RAMOS DE LA FUENTE. Con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 432 Mts2. Cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 53 Mts. Cincuenta y tres metros, con la Sra. Lilia J. de la Fuente Vda. de R., AL SUR: 55 Mts. Cincuenta y cinco metros, con la Sra. Irma Ruiz, AL ESTE: 8 Mts. Ocho metros, con el Sr. Enrique Ramos de la Fuente. AL OESTE: 8 Mts. Ocho metros, con la calle Renacimiento. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. CEYLA CORDOVA CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un Solar ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

-----

“Comalcalco, Tabasco. 15 de Agosto de 1980.- Mil novecientos ochenta.- Por presentado la C. CEYLA CORDOVA CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de:- 526,50 mts2. Quinientos veintiseis metros con cincuenta centímetros cuadrados. Que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Aldama de esta Municipio. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 27 mts2. veintisiete metros cuadrados, con el Sr. Jesus Córdoba Cruz. Al Sur, 27 mts, veintisiete metros, con el S. Isidoro Córdoba Córdoba. Al Este, 19.50 mts. Diecinueve metros con cincuenta centímet, con la Sra. Teresa Córdoba Córdoba. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimientos del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces - consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, - concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. - Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. CANUTA CORDOVA VELAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de - Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. CANUTA CORDOVA VELAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 528 mts2. Quienientos veintiocho metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 48 mts. Cuarenta y ocho metros, con el Sr. Teodoro Sánchez Candelerero. Al Sur, 48 mts. Cuarenta y ocho metros, con la calle Profr. Antonio Ferrer L. Al Este; 12 mts. Doce metros, con la calle Renacimiento. Al Oeste, 10 mts. Diez metros

con el Sr. Onosifero Ruiz Santos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE:

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. OSVAR DE LA CRUZ MARTINEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 17 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. OSVAR DE LA CRUZ MARTINEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,500 mts2. Mil quinientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 100 mts. Cien metros, con la Sra. María Páz López de la Cruz. Al Sur, 100 mts. Cien metros, con el Sr. Santos Martínez Avalos. Al Este, 15 mts. Quince metros, con el Sr, Uriel Méndez Lázaro. Al Oeste, 15 mts. Quince metros, con la calle Gral. Lázaro Cárdenas.-Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio puieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, - Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

## Edicto

En el expediente civil número 305/981, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información ad-Perpetuam, promovido por MANUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ, con fecha siete de julio del presente año, se dictó un auto que literalmente dice: -----

.... "JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMO-SA, TABASCO, JULIO SIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, VISTOS: El escrito presentado por MANUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ, con lo que promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información ad-Perpetuam, respecto de un predio a que se refiere en su promoción. Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 904 fracción II y relativo del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado a MANUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones la casa marcada con el número 117 Altos de la Calle Cerrada de Pedro Fuentes de ésta Ciudad, y autorizando para que las oiga y reciba en su nombre al C. LIC. CANDELARIO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.- SEGUNDO.- Se tiene al C. Manuel de la Hernández promoviendo diligencia de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión que dice tener sobre el predio urbano ubicado en la calle Hidalgo de la Colonia de Tamulté de las Barrancas de ésta ciudad, constante de una superficie de 833.00 OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 16.33 metros con la señora Juana Gómez; Al Sur, 16.33 metros con calle Hidalgo, Al Este 51.00 metros con Hermanos de la Cruz Velueta; y al Oeste, con propiedad de la señora Ma. Jesus Juárez Vda. de Cruz, adjuntando el plano del predio descrito.- TERCERO.- Hágase amplia publicidad por medio de la prensa y de avisos fijados en los lugares públicos de esta solicitud, asimismo notifíquese al C. Agente del

Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado. Así como al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción y los colindantes del predio objeto de esta diligencia.- CUARTO.- Hecho lo anterior se señalará fecha para el desahogo de la testifical ofrecida. Fórmese expediente, regístrese y dése aviso de su inicio al Superior.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo proveyó, mando y firma el Ciudadano Licenciado José Natividad Olán López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la Secretaria Judicial, Licenciada Juana Inés Castillo Torres, que certifica y dá fé.- Al calce dos firma ilegibles.- Rúbricas.- Seguidamente se fijó en la lista de acuerdos del mismo día.- Al calce una firma ilegible.- Rúbricas.- Quedo inscrito bajo el número 305/981, en el libro de gobierno". . . . .

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente Edicto constante de una foja útil, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. JUANA INES CASTILLO TORRES.

Paraíso, Tab. 26 de Abril de 1979.

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO.  
RECEPTOR DE RENTAS  
PARAISO, TAB.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado en Vigor, se permitió hacer de su conocimiento que con fecha 26 de Abril estoy haciendo AUMENTO DE CAPITAL de mi giro de TRANSPORTE DE CARGA MATERIALISTA: CAMION VOLTEO que tengo en funciones en esta Ciudad en la Calle Santos Degollado s/n de esta misma Ciudad. Dicho giro está funcionando a mi nombre bajo el Reg. Fed. de Ctes. MAAC-300407-Det. 001 y No. de Cuenta al Estado PA-1263-4.- Dicho aumento es de \$ 80,000.00 a ----- \$ 160,000.00.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos fiscales de rigor.

ATENTAMENTE.

CENOBIO MAGAÑA ALEJANDRO.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ALEJANDRO RUIZ TORRUCO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y le recayó un acuerdo que a la letra dice: -

“Comalcalco, Tabasco, 3 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. ALEJANDRO RUIZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,829 mts<sup>2</sup>. Dos mil ochocientos veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 65 mts. Sesenta y cinco metros, con el Sr. Antonio Segovia L. AL SUR: 55 mts. Cincuenta y cinco metros, con la Sra. Eva. Martínez de R. y el Sr. Marco Antonio Bazañez Cañedo. AL ESTE: 47 mts. Cuarenta y siete metros, con la calle Rayón. AL OESTE: 47 mts. Cuarenta y siete metros, con el Sr. José de los Santos Jiménez, y la Sra. Eva Martínez de R.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el c. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, el LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/3

Teapa, Tab., a 15 de Enero de 1979

C. Receptor de Rentas.  
P r e s e n t e

Para su conocimiento y efectos consiguientes estoy informando a Usted que con fecha 31 de Diciembre de 1978 cambié de domicilio mi giro de “Reparación de Relojes y alhajas y Venta de Relojes”, de la Calle Eduardo R. Bastar No. 114 a Gregorio Méndez No. 217 de esta misma localidad. Este giro funciona bajo la cuenta TEA-684.

Lo que informo a Usted en cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Hacienda del Edo. en Vigor.

A t e n t a m e n t e

FERNANDO TAMAY LOPEZ

Teapa, Tab., a 10 de Enero de 1979

C. Receptor de Rentas.  
C i u d a d

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado en Vigor, me permito manifestar a Usted que con fecha 10 de Enero del presente año, he cambiado mi domicilio el Establecimiento mercantil con venta de Abarrotes Comunes de mi propiedad ubicado en la Calle 2 de Abril No. 169 a la casa No. 203 de la Calle Lic. Adelor D. Sala de esta ciudad.

Protestando a usted decir la verdad, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

ALFONSO MARTINEZ SANCHEZ  
MASA-340610-001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE JALPA DE MENDEZ. TABASCO.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente Civil número 127/981, relativa al Juicio de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por los señores GERMAN CERINO CRUZ Y DALILA HERNANDEZ LOPEZ, se dicto con esta fecha un auto mismo que a la letra dice:-----

“ . . . JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ. TABASCO. SEPTIEMBRE VEINTIOCHO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee:- Téngase por presentado a los señores GERMAN CERINO - CRUZ Y DALILA HERNANDEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar los derechos de posesión de un predio Urbano ubicado en el Poblado de Jalupa de este Municipio, con superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, SE-----TENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; limitado al Norte, 36.00 metros con MARCO LOPEZ LOPEZ, al Sur, 36.00 metros con Calle sin Nombre; al Este 50 metros con Calle sin Nombre; al Oeste 10.00 metros con propiedad de GUADALUPE RAMON TOSCA; con fundamento en los artículos 904,907 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se le dá entrada en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de inicio al Superior y al Ministerio Público la intervención legal que le compete; publíquese el Presente a Manera de Edictos por . . . tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Villahermosa Tabasco; fijense avisos en los lugares públicos y en el de la ubicación del predio;

hecho lo anterior, se señalara fecha para la recepción de la prueba testimonial ofrecida a cargo de los señores MARCOS LOPEZ LOPEZ, ROSA MADRIGAL VIUDA DE HERNANDEZ Y AMANCIO CORONEL GOMEZ, con la asistencia de los colindantes del predio de referencia.- Notifíquese como corresponda.- Cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaria Judicial señora Delfina Hernández A. de Pérez que certifica y da fé.”-----

Y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el de Mayor Circulación que se Editan en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, por tres veces consecutivas, expido el presente a manera de Edicto en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco. A los . . . veintiocho . . . d los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. En una foja utilizada.---

A T E N T A M E N T E

LA SECRETARIA JUDICIAL “D” DEL JUZGADO

SRA. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ

3/3

C. RECEPTOR DE RENTAS  
P R E S E N T E

Me permito manifestar a Usted, que con esta fecha hago TRASPASO TOTAL en favor del C. VICTOR MANUEL MORALES SANCHEZ, respectivamente a mi Actividad de AUTOMOVIL DE SERVICIO PUBLICO, que he venido atendiendo dentro de la UNION SINDICAL de este Municipio, registrado bajo mi solo nombre.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos de BAJA y ALTA respectivamente en el Padrón de Causantes, y la publicación de este aviso en el Periódico Oficial del Estado.

PROTESTO LO NECESARIO  
Cunduacán, Tab., a 2 de Marzo de 1979

CESAR SASTRE CORDOVA.  
Reg. Fed. de Ctes. SACC-390612-001

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

TRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento,  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.  
Que da fe: -----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. ALICIA LOPEZ TORRUCO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 3 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. ALICIA LOPEZ TORRUCO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajener a su favor un predio Municipal con una superficie de: 2,789 Mts<sup>2</sup>. Dos mil setecientos ochenta y nueve metros cuadrado y que se encuentra ubicado dentro del fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos. Al Norte: 25.67 Mts. Veinticinco metros con sesenta y siete centímetros, con la Calle Francisco I. Madero: AL SUR 10.05 Diez metros con cinco centímetros, con el Sr. José de la Cruz Santos. AL ESTE: 158.16 Ciento cincuenta y ocho metros con dieciseis centímetros, con la Calle Emiliano Zapata. AL OESTE: 154.20 Mts. Ciento cincuenta y cuatro metros con veinte centímetros, con la Sra. Elsa López Torruco.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tab., M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SAS-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

Huimanguillo, Tab., a 2 de Mayo de 1979  
C. RECEPTOR DE RENTAS  
CIUDAD

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha efectué aumento de capital a \$ 50,000.00, del giro de Lencería que tiene como domicilio en la calle 16 de Septiembre No. 30 del Pob. Est. Chontalpa y paga con cta. HUI/2,324-2 y Reg. Fed. Caus. CAJ/0319-001

ATENTAMENTE  
CASTRO JUACHIN JAVIER

Huimanguillo Tab., a 1 de Mayo de 1979  
C. RECEPTOR DE RENTAS  
CIUDAD

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha efectué mi aumento de capital, de mi giro de ABARROTOS COMUNES CON VENTA DE REFRESCOS Y CERVEZAS, que se encuentra ubicado en la Ranch. Tierra Nueva 2a. Sección de esta Ciudad, y cta. de Estado No. HUI/ 150-90, y Reg. Fed. de Caus. MESA-540518-001

ATENTAMENTE  
ALBINA MENDEZ DE LOS SANTOS

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ADY REYES DE MARTINEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:---

“Comalcalco, Tabasco, 27 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA: ADY REYES DE MARTINEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 554.40 mts<sup>2</sup>. Quinientos cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 14 mts. Catorce metros, con el Sr. Victor Hugo Ruíz T. AL SUR: 14 mts. Catorce metros, con la calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 39.60 mts. Treinta y nueve metros con sesenta centímetros con el Sr. Amílcar Burelo Córdova. AL OESTE: 39.60 mts. Treinta y nueve metros con sesenta centímetros, con el Sr. Mario Peregrino Pérez.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio Pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, C. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que

da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/3

Huimanguillo, Tabasco, a 19 de Abril de 1979  
C. RECEPTOR DE RENTAS.  
Ciudad.

Por medio de la presente y para su publicación en el Periodico Oficial estoy comunicando a Usted que con la presente fecha, estoy aumentando mi capital a \$ 100,000.00 de mi giro mercantil de sitio de Automoviles, quedando al día en mis impuestos estatales y Federales.

ATENTAMENTE  
Tenoc Acuña Acuña  
AUAT311018001  
Hui/1,7816.

Huimanguillo, Tabasco a 31 de Octubre de 1978.

C. Receptor de Rentas.  
Ciudad.

Por medio del presente y para su publicación en el Periodico Oficial comunico a Usted que con la presente fecha efectué Clausura del giro de compra Venta y sacrificio de ganado que se encuentra pagando en esta oficina con cta. HUI/2,7971 y domicilio en el Pob. C26 de esta Ciudad Reg. Fed. de Caus. CACG-390821001.

Atentamente  
Gregorio Cacho Carrillo

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ARGELIA RAMOS DE CALDERON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. - ARGELIA RAMOS DE CALDERON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,499 mts2. Mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 63 mts. Sesenta y tres metros, con el Sr. Elmer Peregrino Ramos. AL SUR: 63 mts. Sesenta y tres metros, con la calle Francisco J. Madero. AL ESTE: 12.16 mts. Doce metros con dieciseis centímetros, con la calle Rosendo Taracena Padrón. AL OESTE: 11.65 mts. Once metros con sesenta y cinco centímetros, con el Sr. Manrique Ramos Romero.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cumplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco. - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.

FERNANDO ARELLANO, ESCALANTE. Que  
da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/31

Huimanguillo, Tab., a 22 de Marzo de 1979

C. Receptor de Rentas,  
C i u d a d

Para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que, con fecha 28 de febrero de este mismo año, he traspasado mi giro de Automóvil de Sitio al C. Humberto Damasco Acuña.

Mi giro se encuentra ubicado en Est. Chontalpa, con Reg. Fed. de Ctes. MOCR-460310 y Cta. HU/1869.

Atentamente

RUBEN MORALES CRUZ

Huimanguillo, Tab., a 15 de Marzo de 1979

C. Receptor de Rentas,  
C i u d a d

Para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que he Clausurado mi giro de Abarrotes Comunes, ubicado en el Pob. Eco. Rueda, con Reg. Fed. de Ctes. CUMM-320222 y Núm. de Cta. HU/3.160-2.

Atentamente

MARGARITA CRUZ MARTINEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MARCOS DOMINGUEZ SANCHEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco a 1º de Octubre de 1980. Mil Novecientos Ochenta. Por presentado el SR. MARCOS DOMINGUEZ SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 1,250 Mts2. Mil doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Tirso Segovia Méndez. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Abigail López López. AL ESTE: 25 Mts. Veinticinco metros con la Calle José María Pino Suárez: AL OESTE 25 Mts. Veinticinco Metros con Arroyo Tular.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ES-

CALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud por la Sra. MARIA JIMENEZ PEREGRINO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.- Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

“Comalcalco, Tabasco, a 6 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA: MARIA JIMENEZ PEREGRINO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 393.75 Mts2. Trescientos noventa y tres metros con setenta y cinco centímetros cuadrados. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 10.50 Mts. Diez Metros con cincuenta centímetros, con el Sr. José Peregrino L., AL SUR 10.50 Mts. Diez Metros con cincuenta centímetros, con la Calle 27 de Febrero. AL ESTE: 37.50 Metros Treinta y siete metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Ariosto Burelo Jiménez. AL OESTE 37.50 Treinta y siete

metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Sorcoro Burelo de R.,  
**Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUES Y CUMPLASE.-** Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
 M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE  
 EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
 LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. FERNANDO CALDERON RAMOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, del Estado de

Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, a 22 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR: FERNANDO CALDERON RAMOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,148 mts2. Mil ciento cuarenta y ocho metros, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 21 mts. Veintiun metros, con la calle “27 de Febrero”, Al Sur, 15.50 mts. Quince metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Héctor Caña Reyes. Al Este, 63 mts. Sesenta y tres metros, con el Sr. Benito Martínez López. Al Oeste, 63 mts. Sesenta y tres metros, con Arroyo Tular.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo le 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a ste H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
 M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE  
 EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
 LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé.-----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. GENOVEVO JIMENEZ - BARAJAS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de octubre de 1980.- Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. GENOVEVO JIMENEZ BARAJAS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 832.50 mts<sup>2</sup>. Ochocientos treinta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 18.50 mts. Con la calle Profr. Antonio Ferrer León. Al Sur, 18.50 mts. con Obelisco. Al Este. 45 mts. con los Sres. Juan Alcudia Ricárdez, Salvador López Torruco, Sra. Elodia Dominguez Córdoba y el Sr. Israel Córdoba Cruz. al Oeste, 45 mts. con la calle Niños Héroes.

Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo Acordó y firma el C. Presidente Municipal de comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDDO ARELLANO E.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

3/3

Teapa, Tabasco. 13 de Septiembre de 1979

AL C. RECEPTOR DE RENTAS

Por medio de la presente le estoy comunicando, el cambio de domicilio de la farmacia “Reyes” ubicada actualmente en la Calle Eduardo R. Bastar No. 106 a la avenida Gregorio Méndez No. 227-A.

A t e n t a m e n t e

OLGA REYES ROMERO

Huimanguillo, Tab., a 16 de Mayo de 1979

C. Receptor de Rentas  
Ciudad

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial comunico a Usted que con la presente fecha efectúo aumento de capital a \$ 150,000.00 del giro de farmacia con vta. de alcohol desnaturalizado que se encuentra ubicado en 16 de septiembre 4 del Pob. Est. Chontalpa paga con cta. HUI/ 2,183-2 y Reg. Fed. de Caus. CACL-000-810-001.

ATENTAMENTE  
LORENZO CASTILLO CADENAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que  
da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ARCENIO CANDELERO CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice.---

3/3

C. Receptor de Rentas  
Presente:

“Comalcalco, Tabasco 9 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. ARCENIO CANDELERO DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2.250 Mts2. Dos doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE: 50 Mts. Cincuenta metros, con la calle Prof. Antonio Ferrer L., AL SUR: 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Bulmaro de la Cruz Lázaro, AL ESTE: 45 Mts. Cuarenta y cinco metros, con el Sr. Salomón Alcocer Morales. AL OESTE: 45 Mts. Cuarenta y cinco mts. con Calle Hermenegildo Galeana. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deduci. los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Srio. del H. Ayuntamiento LIC.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Hacienda del Estado en vigor, me permito informarle que con fecha 5 de los corrientes TRASPASE en favor del C. TILO ALVAREZ CASTELLANOS, el giro de mi propiedad de: “Tortillería” ubicada en la esquina que forman las calles Simón Sarlat y Manuel Rosado s/n. de esta ciudad; por lo que agradeceré de Usted ordenar los trámites correspondientes en la tarjeta cuenta TEA-295-0.

ATENTAMENTE

Teapa, Tab., a 14 de noviembre de 1980

LORENZO LOPEZ VELASCO.  
LOVL-560303-001.

C. RECEPTOR DE RENTAS  
TEAPA, TAB.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor, me permito manifestar a usted que con fecha 31 de Diciembre de 1979, quedo clausurado el establecimiento mercantil con venta de ROPA PARA DAMAS de mi propiedad, ubicado en la calle Manuel Buelta No. 125 de esta ciudad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Teapa, Taba., a 31 de diciembre de 1979.

María de Lourdes Brindis González  
BIGL-490526-001

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México:

Secretario del H. Ayuntamiento, LIC: FERNAN-  
DO ARELLANO ESCALANTE: Que da fe.-----

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. FRANCISCA CORDOVA CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. FRANCISCA CORDOVA CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 348.60 mts<sup>2</sup>. Trescientos cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros, cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 8.30 mts. Ocho metros con treinta centímetros, con el Sr. Ventura Fuentes. Al Sur, 8.30 mts. ocho metros con treinta centímetros, con la calle Benito Juárez. Al Este, 42 mts. Cuarenta y dos metros, con el Sr. Agustín Ricardez Córdova. Al Oeste, 42 mts. Cuarenta y dos metros, con el Sr. Jesús Leyva. Fómese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudiera tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. FELIX RODRIGUEZ RUIZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, a 1 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR: FELIX RODRIGUEZ RUIZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 646 mts<sup>2</sup>. Seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 17 mts. Dieciséis metros, con la calle Profr. Antonio Ferrer León. al Sur 17 mts. Dieciséis metros, con la Sra. Candelaria Ruiz Méndez. Al Este, 38 mts. Treinta y ocho metros, con el Sr. Antonio Segovia Lázaro. Al Oeste, 38 mts. Treinta y ocho metros con la Sra. María del C. de la Cruz J.- Fómese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de

tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, LIC: FERNANDO ARELLANO SASTRE: Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional

Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JORGE FERNANDEZ NARANJO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

-----  
 "Comalcalco, Tabasco, 11 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el

SR: JORGE FERNANDEZ NARANJO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar un solar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,589 mts2. Mil quinientos ochenta y nueve metros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco, Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 70 mts. Setenta metros con el Sr. Arles Dominguez Raymundo. Al Sur, 66.90 mts. Sesenta y seis metros con noventa centímetros, con en Sr. Walter Córdova Góngora. Al Este, 22.60 mts. Veintidos metros con sesenta centímetros, con la calle Jose. Ma. Morelos. Al Oeste, 23.94 mts. Veintitres metros con noventa y cuatro centímetros, con la Sra. Natividad Hernández Fómese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros - Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. GONZALO MUÑOZ ALCANTARA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 16 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. GONZALO MUÑOZ ALCANTARA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 612 Mts. Seiscientos doce metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 9 Mts. Nueve Metros, con el terreno de la Iglesia Apostólica. AL SUR: 9 Mts. Nueve metros, con la calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 68 Mts. Sesenta y ocho metros, con el Sr. Julio Balcázar Cruz. AL OESTE: 68 Mts. Sesenta y ocho metros, con el Sr. Salvador Morales Córdova.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Asi lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRITA. GUADALUPE CALDERON VENTURA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 19 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRITA. GUADALUPE CALDERON VENTURA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 900 Mts2. Novecientos Metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros, con el Sr. Pablo Ernesto López Reyes. AL SUR: 15 Mts. Quince metros, con la Calle “27 de Febrero”. AL ESTE: 60 Mts., Sesenta metros con la Sra. Candelaria Ruiz Mendoza. AL OESTE: 60 Mts. Sesenta metros, con la Srita. Everlit Olán Córdova y el Señor Aurentino Córdova Cruz .

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. MELIDA CORDOVA PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 7 de Octubre de 1980. Mil

novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. MELIDA CORDOVA PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 710 Mts2. Setecientos diez metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 35.50 Mts. Treinta y cinco metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Juan Rodríguez Pérez. AL SUR: 35.50 Treinta y cinco metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Uriel Méndez Lázaro. AL ESTE: 20 Mts. Veinte metros, con la Calle Niños Héroe. AL OESTE 20 Mts. Veinte metros, con el Sr. Eliel López L.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por  
ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.  
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da  
fé.-----  
-----

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARILU DE LA CRUZ JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----  
-----

"Comalcalco, Tabasco, 19 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. MARILU DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 177.16 mts2. Ciento setenta y siete metros con dieciseis centímetros, cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 4.12 mts. Cuatro metros con doce centímetros, con Obelisco. al Sur, 4.12 mts. cuatro metros con doce centímetros, con la calle "27 de Febrero" Al Este, 43 mts. Cuarenta y tres metros, con la Sra. Eglícelia Jiménez P. Al Oeste, 43 mts. Cuarenta y tres metros, con el Sr. Genovevo Jiménez Barajas.- Fómese expediente y pubíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces - consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, - concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco,

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE  
EL SRJO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2/3

Huimanguillo, Tab., a 17 de Abril de 1979

C. Receptor de Rentas.  
C i u d a d.

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué aumento de capital a----- \$ 500,000.00 del giro de CAMION DE VOLTEO DE TRANSP. DE MAT. DE CONSTRUCCION que se encuentra pagando con cuenta HUI/2,754-1 y Reg. Fed. de Ctes. HEPD-320524.

DONACIANO HERNANDEZ PEREZ

Huimanguillo, Tab., a 4 de Mayo de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS  
C I U D A D

Por medio del presente comunico a Usted y para su publicación en el Periódico Oficial que con fecha 30 de abril del año en curso dejo debidamente TRASPASADO mi giro de C/Cuenta y Sacrificio de Ganado que tenía ubicado en el Pob. Ocuapan de este Municipio, y con núm. de Cta. Estatal ----- HUI/2,957-5 al c. MARIO CAMPOS BARAHONA.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que  
da fé.-----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HUGO DAVID MELGAREJO NAVARRETE, para que este H. Ayuntamiento enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980. Mil novecientos. Por presentado el Sr. HUGO DAVID MELGAREJO NAVARRETE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 296 Mts2. Doscientos noventa y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 8 Mts. Ocho metros con la calle Lic. Benito Juárez. AL SUR. 8 Mts. Ocho metros, con la calle Francisco I. Madero. AL ESTE: 37 Mts. Treinta y siete metros, con el Sr. Darinel Burelo Jiménez. AL OESTE: 37 Mts. Treinta y siete metros, con el Sr. José del C. Lázaro Esteban.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para el conocimiento del Público en General, por Edictos de Tres en Tres días por Tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco. M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TACOTALPA, TABASCO.

# Edicto

EL C. ISIDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, mayor de edad, casado, campesino, con domicilio en esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno ubicado en la ampliación Tacotalpa, que consta de una superficie de 225.00 Mts2. (Doscientos veinticinco metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes. -----  
AL NORTE: 30.00 Mts. (treinta metros) lineales con la señora Ana Morales Alvarez, AL SUR: 30.00 Mts. (treinta metros) lineales con el Sr. Jorge Vicente Pérez; AL ESTE: 7.50 Mts. (siete metros con cincuenta centímetros) lineales, con la calle 2 de abril; y al OESTE: 7.50 Mts. (siete metros con cincuenta centímetros) lineales con terrenos del rastro municipal, a cuyo efecto acompaña el plano correspondiente.-----

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para el que se considere con derechos a deducirlo, se presente en el término de 8 días en que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo estatuido en el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Tacotalpa, Tab., a 24 de Septiembre de 1981  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

El Secretario

Elvia Mejía Sanabria 3/3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
Comalcalco, Tabasco, México

**sidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE**, por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. **FERNANDO ARELLANO ESCALANTE**.- Que da fé. ----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de a solicitud por la Sra. **MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CALDERON**, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 28 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la **SRA. MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CALDERON**, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de : 796.34 Mts2. Setecientos noventa y seis metros con treinta y cuatro centímetros cuadrados.- Y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: **AL NORTE: 13.75 Mts.** Trece metros con setenta y cinco centímetros cuadrados con la calle “27 de Febrero”. **AL SUR: 17.50 Mts.** Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con la Calle Benito Juárez. **AL ESTE: 51 Mts.** Cincuenta y un metros, con el Sr. Gil de la Fuente Velazquez. **AL OESTE: 51 Mts.** Cincuenta y un metros, con el Sr. Amilcar Burelo Córdoba.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido pudieran tener.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**.- Así lo acordó y firma el C. Pre-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2/3

Huimanguillo, Tab., a 31 de Marzo de 1979

C. Receptor de Rentas.  
C i u d a d.

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha traspase el Giro de Abarrotes Comunes, que se encontraba pagando con cuenta HUI/3,240-9 y domicilio en la Ranch. Caobanal 1º Sección a la C. María del Carmen Cruz Pérez.

A t e n t a m e n t e

ANDRES GUTIERREZ CRUZ

Paraíso Tab., a 7 de Marzo de 1980

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO  
RECEPTOR DE RENTAS.  
C I U D A D

Por medio del presente y en cumplimiento de la ley de Hacienda en el Estado, me permito hacerle de su conocimiento que con esta fecha he CLAUSTRADO TOTALMENTE, mi giro de Abarrotes comunes que tenía ubicado en la Ra. Oriente de este Mpio., Inscrito en el Estado bajo el No. PA-220-6 y REG. FED. DE CTES. GURJ-341812-001.

A T E N T A M E N T E

JOAQUIN GUZMAN ROMERO